



PROTOCOLO – Competencia

Consideraciones generales:

- a) Prohibición para Jugadores y Oficiales de escupir y sonarse la nariz antes, durante y después del partido en el área de competición (campo de juego, banco de suplentes).
- b) Prohibición para Jugadores y Oficiales de besar el balón antes, durante y después del partido.
- c) Obligatoriedad para Jugadores y Oficiales de someterse a controles de temperatura antes del partido.
- d) Obligatoriedad para Jugadores y Oficiales de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- e) Prohibición de intercambiar/regalar camisetas o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales, compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.
- f) Uso obligatorio de mascarilla por parte de los jugadores y oficiales que se encuentren en el banco de suplentes.
- g) Prohibido el intercambio de banderines y/o presentes entre ambos capitanes.
- h) En el caso de que se habilite la conferencia de prensa post partido, se deberá utilizar mascarilla o protector facial.
- i) Evitar todo tipo de aglomeraciones en los accesos desde los vestuarios al campo de juego y de regreso a los mismos.

Consideraciones generales para el Inicio de los Partidos:

Los siguientes requisitos deberán ser cumplidos antes de los partidos:

- a) Todos los jugadores y oficiales del club que formen parte de la delegación oficial (lista de buena fe) y participen en los partidos, deben realizarse el test directo para detección de COVID-19 con resultado negativo, con un máximo de 36 hs. de antelación al partido. Para poder realizar la competencia los jugadores, cuerpo técnico, personal y dirigentes de los clubes deben llenar una encuesta de síntomas. La misma será realizada por cada Club en formato digital (Google Forms) la cual será tomada como Declaración Jurada. Los clubes deberán conservar los resultados de cada encuesta, y presentar los mismos a la LPF por el sistema SIC.
- b) Todo personal que ingrese en Zona 1, deben realizarse el test directo para detección de COVID-19 con resultado negativo, con un máximo de 36 hs. de antelación al partido.

A su vez, el mencionado personal deberá llenar una encuesta de síntomas. La misma será realizada por cada Club en formato digital (Google Forms) la cual será tomada como Declaración Jurada.

- c) Cada equipo deberá presentar los resultados ante las autoridades que AFA/LPF definan, con la firma del médico del plantel y una autoridad firmante del Club.
- d) Cada club debe garantizarse el suministro de desinfectantes, incluidos dispensadores de desinfectantes para sus respectivos vestuarios.
- e) Las instalaciones, áreas, espacios, equipamientos de trabajo y deportivos que se utilizarán antes, durante y después de partido, deberán desinfectarse de acuerdo con los protocolos emitidos.
- f) Minimizar al máximo posible el uso de los vestuarios antes y después del partido. En el caso de la utilización de los mismos se recomienda la utilización de tapaboca, distanciamiento social, ventilación e higiene de los mismos.
- g) Toda persona que ingrese al estadio debe ser sometida a control de temperatura con termómetro infrarrojo (en cada puerta de acceso al estadio deberá haber un puesto de control).
- h) La medición de la temperatura deberá ser realizada por una persona designada por el club local, y de lo cual se tomará nota.
- i) NO podrán ingresar al estadio ni permanecer en el perímetro exterior al mismo, personas con temperatura superior a 37.4°C.
- j) En caso de temperatura corporal por encima del máximo aceptable, se procederá a hacer una nueva toma de temperatura (para erradicar posibles factores externos que hayan podido distorsionar el primer control). De persistir los valores por encima de 37.4°C, se notificará al cuerpo médico presente en el estadio.
- k) Todas las personas deben estrictamente tener conocimiento de las medidas de higiene indicadas por las autoridades pertinentes.
- l) Cada club es responsable de garantizar que las medidas de higiene se implementen y respeten. Su incumplimiento es pasible de sanción disciplinaria.
- m) Con respecto a los árbitros, el Departamento de Árbitros de la AFA será responsable de garantizar que se apliquen y respeten las normas de higiene.

Zonificación del Estadio:

El club local, se encargará de garantizar que todas las medidas operativas e higiénicas entren en vigor en el estadio.



Incluye el interior del estadio con las siguientes áreas:

- ☒ Campo de juego.
- ☒ Alrededores del campo de juego, incluyendo área técnica.
- ☒ Túnel y corredores de accesos al campo de juego y zona de competiciones.
- ☒ Vestuarios.
- ☒ Otras áreas de Competición

Incluye todas las tribunas, incluidos los espacios funcionales para:

- ☒ Puertas del estadio.
- ☒ Tribunas.
- ☒ Áreas de prensa y TV.
- ☒ Plataformas de cámara.
- ☒ Salas de control/centros de control.
- ☒ Palcos y espaciosVIP.

Incluye las siguientes áreas:

- ☒ Unidad móvil de Exteriores.
- ☒ Perímetro exterior del estadio.

Zona de Competición

Hace referencia al campo de juego, alrededores y áreas de competición.

Además de los grupos de personas requeridos exclusivamente para las operaciones y desarrollo del partido (jugadores, sustitutos, personal técnico, árbitros, alcanza pelotas, médicos, personal de seguridad, personal de higiene, principales dirigentes), podrán permanecer las personas requeridas para cumplir con las obligaciones contractuales mínimas de los medios de comunicación (señal de TV/ datos / fotografías)
Número de personas en la Zona 1: entre 90 y 120 personas

Tribunas

Hace referencia a todas las tribunas del estadio.

Además de los asientos de los espectadores, esto incluye tribuna la de prensa, cabinas de radio y TV, posiciones de cámara y sala de control/centro de control. Número de personas en la Zona 2: entre 90 y 100

Exterior del estadio

Se extiende hasta perímetro exterior del estadio (delimitado con muros, vallas, rejas, accesos, puertas, etc.).

En esta área delimitada, denominada perímetro exterior, serán de aplicación las reglas, directrices y protocolos correspondientes según las entidades pertinentes.

Fuera de esta zona, se encuentra el área pública. Esta zona será de competencia de las autoridades locales.

Número de personas en la Zona 3: entre 70 y 80

